

CONVOCATORIA "A-2016"

Unidad Territorial FUNDACITE- Mérida

PROGRAMA SUBVENCIONES -TÉRMINOS DE REFERENCIA

Lapso de recepción de solicitudes:

Inicio: 05 de septiembre de 2016

Culmina: 30 de septiembre de 2016.

La Unidad Territorial del Ministerio del Poder Popular para Educación, Universitaria, Ciencia y Tecnología en el Estado Mérida - FUNDACITE, en aras de promover el conocimiento científico y tecnológico que existe en el estado Mérida convoca a investigadores, productores, tecnólogos, técnicos, estudiantes, profesionales, innovadores, profesores, organizaciones sociales, entre otros, que requieran co-financiamiento destinado a promover, fomentar e impulsar las capacidades científicas y tecnológicas del estado Mérida, a consignar sus solicitudes de apoyo ante nuestra institución, bajo las distintas modalidades de subvención. Estas subvenciones se destinarán a cofinanciar necesidades relacionadas a las siguientes áreas:

1.-Sector Agroalimentario:

- Desarrollo agro-productivo de la región.
- Alimentación animal.
- Semilla (papa y otros rubros).
- Agricultura urbana.
- Innovación para la actividad socio-productiva.
- Investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria.
- Respuestas a demandas previamente identificadas, en el marco de las Redes Socialistas de Innovación Productiva.

2.- Sistema Farmacéutico y de Salud:

- Desarrollo del sector salud de la región.
- Impulso de la producción farmacéutica y de medicamentos.
- Plantas medicinales.

3.- Telecomunicaciones e Informática.

- Desarrollo de programas, aplicaciones, software, producción de equipos informáticos, entre otros.
- Fortalecimiento de infraestructura de telecomunicaciones e informática.

4.- Ciencias Sociales y educación.

- Actividades destinadas a fortalecer el sector educativo regional.
- Políticas, programas y estrategias para la educación.
- Identidad cultural.
- Procesos de sistematización de experiencias.

5.- Sector Ambiental y Forestal.

- Conservación y protección ambiental.
- Gestión integral del agua.
- Gestión de los recursos naturales.
- Estrategias para el manejo de los desechos.
- Gestión de riesgos.
- Cambio climático.

6.- Turismo

- Actividades destinadas a fortalecer el sector turístico en el estado.

Modalidades de Subvención que se atenderán:

Subvenciones Tipo “A” para organización de eventos científicos y tecnológicos de carácter regional, nacional o internacional:

Dichos eventos deberán realizarse en cualquier parte del territorio del estado Mérida. Los eventos que se apoyarán deberán estar alineados a las áreas indicadas en la presente convocatoria y divulgar los resultados de los esfuerzos de investigación e innovación para lograr visibilidad, impacto y estímulo en la población.

Subvenciones Tipo “B” para actividades científicas estudiantiles de pregrado y/o de agrupaciones sociales:

Dichas actividades estarán relacionadas con la participación de estudiantes en eventos, cursos cortos, talleres, pasantías cortas de investigación, eventos de intercambio científico, congresos en calidad de ponentes. La actividad deberá ejecutarse en cualquier parte del territorio nacional y

estar alineada a las áreas mencionadas en la presente convocatoria. Quedan exceptuadas las solicitudes de apoyo para realizar actividades fuera del país.

Subvenciones Tipo “C” para apoyo a publicaciones:

Se apoyarán solicitudes destinadas a la elaboración de revistas arbitradas e indexadas, libros o publicaciones de tipo multimedia de carácter académico, docente o de divulgación producidas en el estado Mérida y que cuenten o que hayan sido evaluadas por un Comité Editorial. Para esta convocatoria únicamente se apoyarán procesos relacionados a la **edición y publicación digital, diseño y diagramación, ilustración y edición en formato CD o DVD**. La presente convocatoria no aplicará para ediciones impresas. Dichas publicaciones deberán corresponder a ediciones del año 2016.

Subvenciones Tipo "E": Actualización de investigadores en el ámbito internacional:

Comprende el apoyo para la actualización y/o formación de investigadores e innovadores, tales como asistencia a eventos como ponentes, participación en cursos cortos, talleres, escuelas, pasantías de investigación o capacitación de carácter internacional, relacionado con las áreas mencionadas en la presente convocatoria.

Subvenciones Tipo “F”: Actualización de investigadores en el ámbito nacional:

Comprende el apoyo para la actualización y/o formación de investigadores e innovadores, tales como asistencia a eventos como ponentes, participación en cursos cortos, talleres, escuelas, pasantías de investigación o capacitación de carácter local o nacional, relacionado con las áreas mencionadas en la presente convocatoria.

Subvenciones Tipo “G” para actividades científicas estudiantiles en el ámbito de educación primaria y secundaria:

Implica el apoyo dirigido a niñas, niños y adolescentes provenientes de cualquier municipio del estado Mérida, especialmente para su asistencia y participación en festivales, olimpiadas,

encuentros, jornadas, entre otras.

Información importante:

- Se apoyarán actividades que se realicen durante el mes de octubre hasta el 20 de noviembre de 2016.
- No se recibirán solicitudes fuera del período establecido SIN EXCEPCIÓN.

Condiciones Generales:

Las personas naturales o jurídicas podrán participar en la convocatoria si cumplen con las siguientes condiciones:

1.- Completar el registro de solicitud a través del Sistema de Información en Línea:

<http://intranet.fundacite-merida.gob.ve/subvenciones/Subvenciones/>

2.- Presentar la planilla correspondiente a la modalidad de subvención requerida y debidamente firmada por el solicitante.

3.- Presentar todos los recaudos exigidos por la modalidad de subvención en carpeta marrón tamaño oficio con separadores.

4.- Cada solicitante deberá presentar una carta compromiso solicitando la subvención y detallando la actividad de extensión que se encuentre dispuesto a realizar conjuntamente con Fundacite Mérida, indicando en la misma la fecha probable para su realización.

5.- No se recibirán expedientes con recaudos incompletos.

6.- En caso de haber recibido subvenciones con anterioridad, la persona debe encontrarse solvente con Fundacite-Mérida, técnica y administrativamente.

7.- No se recibirán solicitudes de subvención sin constancia de co-financiamiento.

8.- No se recibirán solicitudes de subvención sin RIF actualizado.

9.- Cada solicitante podrá participar con sólo una solicitud de subvención correspondiente al año 2016.

10.- Todas las constancias presentadas deberán tener sello húmedo, así como las proformas o cotizaciones deberán ser en original con el sello de la empresa.

11.- Los detalles de cada solicitud se encuentran en cada planilla, según la subvención que corresponda, la cual podrá ser descargada desde el portal Web de nuestra institución.

Evaluación:

La evaluación de cada una de las solicitudes será realizada por la Comisión Técnica y por la Presidencia de Fundacite Mérida, según lo establecido en el Reglamento Interno del Programa Subvenciones, el cual podrá descargar a través del portal institucional.

Mayor Información:

Se recomienda consultar nuestro portal institucional www.fundacite-merida.gob.ve. Programa Subvenciones. Allí encontrará el reglamento, el enlace al sistema de registro y las planillas por cada modalidad de subvención.

Nuestra dirección es: avenida Alberto Carnevalli, vía La Hechicera, detrás del MINFRA. Edificio Fundacite. Unidad de Formación e Investigación. Números telefónicos: 0274-2441152/2447111. Correo electrónico: subvenciones.fundacite@gmail.com.